

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040012505
de 27-03-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Código 0150, Grado 18, de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano, de marzo veinte (20) de 2024, **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.006.038, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Código 0150, Grado 18, de la Subdirección del Talento Humano de la Entidad, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que mediante radicado No. 20241010156021 del 13 de marzo de 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES**, para desempeñar el empleo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Código 0150, Grado 18, de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 001 de marzo catorce (14) de 2024, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó que **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040012505
de 27-03-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.006.038, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir de marzo diecinueve (19) de 2024 a marzo veintidós (22) de 2024, según certificación de publicación del sistema de aspirantes No. 40228; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar, a **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.006.038, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código 0150, Grado 18, de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar, a **DIANA CAROLINA GUARIN CORTES**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar, el presente Acto Administrativo en la página web y movilnet del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte.

| | | | |
|----------|-----------------------------------|---|--|
| VB | Claudia Helena Alvarez Sanmiguel | Asesora Despacho Ministro de Transporte | |
| Revisó | Karoll Garcia Vargas | Secretaria General | |
| | Karent Eliana Gutierrez Varón | Contratista Secretaria General | |
| | Yaneth Raigoza Acuña | Subdirectora del Talento Humano | |
| | Lina María Prada Cáceres | Contratista Subdirección del Talento Humano | |
| | Clara Patricia Olaya Salas | Coordinadora Grupo Administración de Personal | |
| Proyectó | María Cristina Saldarriaga Gamboa | Técnico Administrativo - Grupo Administración de Personal | |